



CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-VA-2024-0126-O

Quito, D.M., 30 de enero de 2024

Asunto: Solicitud de información - Cancha de ecuavóley ubicada en la Ciudadela Hermano Miguel

Señor Magíster
Cristian Marcelo Torres Obando
Administrador Zonal
ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO
En su Despacho

De mi consideración:

Con un cordial y afectuoso saludo, con la finalidad de atender el requerimiento recibido con Oficio S/N de fecha 22 de enero de 2024, suscrito por el Sr. Luis Rengifo y varios ex Presidentes y Moradores de la Ciudadela Hermano Miguel, mediante el cual manifiestan y solicitan: *“...Los ex directivos y moradores que firmamos el presente documento, nos permitimos hacerles conocer los problemas que generan a los moradores de la ciudadela Hermano Miguel la cancha de ecuavóley, convertida en un lugar que trastoca el sentido para el que fue creada: el sano esparcimiento y la práctica de esta disciplina deportiva. Infortunadamente toda aquella armonía compartida y la práctica deportiva fue perdiéndose por la intervención de personas extrañas, las cuales concibieron la idea de convertir a la cancha en un supuesto “Club especializado formativo de ecuavóley”, como consta en un gran rótulo en el que se incluye el nombre de la ciudadela y el de un prestigioso instituto educativo del sur: el Colegio Paulo Sexto ...En consecuencia, esta cancha deportiva se convirtió en un centro de problemas que alteró la tranquilidad de los moradores y en un escenario repulsivo para propios y extraños ...Además, parece que se ha transformado en un “patio de comidas”, pero a este inconveniente se añaden también los vendedores ambulantes. Dentro de la cancha se ha instalado varias mesas para el juego de cartas ...se ingieren bebidas alcohólicas y se producen grescas que alteran la tranquilidad de los moradores. ...Todo el proyecto se concretó a espaldas de los moradores de la localidad, por eso se pretendió hacer creer que había unánime aceptación al incluir en el rótulo el nombre de la ciudadela Hermano Moguel e inclusive el del colegio Paulo Sexto. Por lo expuesto, nos permitimos solicitarles su valiosa intervención y buenos oficios para desarraigar este problema que afrontan los moradores de nuestra comunidad...”*.

En atención a lo manifestado por el ciudadano, solicito a usted, de conformidad a lo establecido en el Artículo 8 numeral 15 de la Ley de Régimen del Distrito Metropolitano de Quito y los Artículos 16 y 17 de la Resolución No. RC-2016-074, en el término de 3 días se remita a mi despacho un informe detallado en atención al pedido ciudadano.



CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-VA-2024-0126-O

Quito, D.M., 30 de enero de 2024

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sr. Angel Vega
CONCEJAL METROPOLITANO
DESPACHO CONCEJAL VEGA ANGEL

Anexos:

- Oficio S/N de fecha 22 de enero de 2024

Copia:

Señora Doctora
Libia Fernanda Rivas Ordóñez
Secretaria General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

